



De conformidad con lo establecido en la base novena de la Resolución de la Subsecretaría de 27 de mayo de 2019, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Juventud, la comisión de valoración resuelve:

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de valoración de los méritos de los participantes para los distintos puestos, ordenados de acuerdo con el número de orden que aparece en el Anexo I y II de la convocatoria.

SEGUNDO.- Dar un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de esta publicación para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas a la puntuación otorgada.

Madrid, 24 de septiembre de 2019

La Secretaria de la Comisión de Valoración

Patricia Sela del Pozo Coll